

EXPEDIENTE: PN/SP 2013/083

CONTRATACIÓN DE LA "OBRA DE REMODELACION PARA LA CREACION DE UN LABORATORIO DE CULTIVOS CELULARES DE ONCOLOGIA Y PATOLOGIA MOLECULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION I+12" POR LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

MEMORIA

1.- OBJETO DE LA OBRA.

Creación de los laboratorios de cultivos celulares de oncología y patología molecular del Instituto de Investigación I+12.

2.- EMPLAZAMIENTO.

La obra se localiza en el área de cocina del antiguo comedor de personal, en la planta semisótano del edificio del Edificio General del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, Avenida de Córdoba s/n.

La superficie de actuación es de 300 m². El área de 75m² es para un local técnico de climatización y los restantes son para el laboratorio.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Dado que se va a crear un laboratorio de investigación de Cultivos Celulares de Oncología y Patología Molecular, que requiere unas condiciones estructurales concretas que no pueden darse con las instalaciones existentes, es preciso realizar una serie de obras de albañilería, fontanería y electricidad que puedan generar las condiciones requeridas.

4.- SITUACION ACTUAL.

Se trata del área correspondiente a las cocinas del antiguo comedor de personal, en la planta semisótano del edificio del Edificio General del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, que actualmente se encuentran sin uso, y que requieren una modificación en cuanto a su utilización como consecuencia de los cambios surgidos en las condiciones de demanda.

5.- SITUACIÓN REFORMADA.

En la situación reformada se procede a la realización de una serie de obras de albañilería, fontanería y electricidad que permitan adecuar el espacio disponible a las condiciones necesarias para la creación de los laboratorios de Investigación objeto de este contrato.

6.- FASES DE OBRA.

La obra se realizará en una sola fase.

7.- IMPORTE DE LICITACION.

El importe máximo de licitación incluido IVA será de 229.900€.

El plazo de ejecución máximo es de UN MES Y MEDIO.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA "OBRA DE REMODELACION PARA LA CREACION DE UN LABORATORIO DE CULTIVOS CELULARES DE ONCOLOGIA Y PATOLOGIA MOLECULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION I+12".

1.- OBJETO DE LA OBRA.

Creación de los laboratorios de cultivos celulares de oncología y patología molecular del Instituto de Investigación I+12.

2.- EMPLAZAMIENTO.

La obra se localiza en el área de cocina del antiguo comedor de personal, en la planta semisótano del edificio del Edificio General del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, Avenida de Córdoba s/n.

La superficie de actuación es de 300 m². El área de 75m² es para un local técnico de climatización y los restantes son para el laboratorio.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Dado que se va a crear un laboratorio de investigación de Cultivos Celulares de Oncología y Patología Molecular, que requiere unas condiciones estructurales concretas que no pueden darse con las instalaciones existentes, es preciso realizar una serie de obras de albañilería, fontanería y electricidad que puedan generar las condiciones requeridas.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

4.1.- AREA DE CLIMATIZACION.

En el área del local de climatización, es preciso demoler la tabiquería existente y ver la viabilidad de acceder desde el exterior al local técnico. Para ello hay que comprobar la existencia o no de forjado y en su defecto habrá que construirlo.

El acceso al futuro cuarto de climatización se realizará desde el exterior, no tendrá falso techo y será un espacio diáfano. Se instalará suelo de terrazo, sumidero para limpieza y vaciado de circuitos hidráulicos, conectándose a la red de saneamiento del hospital.

Se instalará un cuadro de fuerza para climatización que se alimentará desde los cuadros de baja tensión del edificio de la Residencia General o si hubiera sección suficiente desde el local de climatización más próximo.

Se instalará un alumbrado general y se dispondrán al menos dos bases de enchufe para mantenimientos de los equipos e instalaciones existentes. Se instalará un extintor de polvo ABC.

4.2.- AREA DE LABORATORIO.

4.2.1.- DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE COCINA.

Se procederá al desmontaje y retirada de mobiliario, equipos e instalaciones de todo

tipo de las instalaciones de la cocina: campana extractora de humos, extracción de vahos, cámaras frigoríficas, cocinas, freidoras, tren de lavado, fregaderos, etc...

4.2.2.- DEMOLICIONES Y DESMONTAJES DE INSTALACIONES.

Se procederá al corte y desmontaje de todas las instalaciones: gas natural, electricidad, fontanería y sanitarios, detección de gas, alumbrado, etc.

Se demolerá toda la superficie de actuación, desmontaje de carpinterías, encimeras, etc. Se demolerán techos y se levantarán los solados.

4.2.3.- ALBAÑILERÍA Y ACABADOS.

Se realizará la nueva distribución con fábrica de ladrillo hueco doble en el nuevo local de climatización, con el fin de evitar ruidos. En el laboratorio se utilizarán tabiques con doble capa de yeso por cada cara y perfilaría de acero galvanizado de 70mm. Espesor total 130mm. Se instalará falso techo registrable de 60x60 suspendido con perfilaría vista. En el laboratorio se instalará pavimento de PVC de 2 mm de espesor y en el local de climatización de terrazo. Se instalará escocia hasta 1m de altura.

4.2.4.- INSTALACION ELÉCTRICA.

Se realizará completamente nueva la instalación tanto de fuerza como de alumbrado. Se instalará un cuadro eléctrico parcial tanto en el local de climatización como en el laboratorio, con las protecciones adecuadas al consumo.

Se instalarán luminarias de 60x60 de 4x18W HF con difusor en "V" y lacadas en blanco. Alumbrado de emergencia mediante bloques autónomos. En el cuarto de climatización se instalarán luminarias estancas de 2x36W.

Se instalarán juegos de 4 bases de enchufe cada 2 metros sobre encimeras de laboratorio y áreas de trabajo en general.

Se dotará de la instalación de voz - datos, instalando un puesto por cada 4 metros de longitud, similar a la distribución de bases de enchufe pero: una si la siguiente no. Se instalarán al menos dos bases de enchufe en el local de climatización para mantenimiento y reparaciones de las instalaciones.

4.2.5.- INSTALACION DE FONTANERIA Y SANEAMIENTO.

Se realizará la instalación de al menos siete fregaderos industriales encastrados en encimeras de trabajo. Se dispondrá uno por grupos de 2 encimeras y en un extremo. Se realizará nueva la instalación tanto de agua fría sanitaria como caliente y saneamiento. Dejando llaves de corte por bancada de trabajo y las propias de cada fregadero.

4.2.6.- PINTURA Y DECORACIÓN.

La pintura del laboratorio se realizará mediante revestimiento de fibra de vidrio y terminación en pintura epoxi blanca. El resto de zonas se realizará mediante proyectado de gota aplastada y pintura plástica blanca.

4.3.- INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN.

Sustitución de rejillas de extracción y difusores de impulsión existentes.

Limpieza de conductos desde las rejillas existentes.

5.-CONDICIONES A TENER EN CUENTA.

La empresa adjudicataria, realizará los proyectos necesarios y se tramitarán y liquidarán las licencias correspondientes para la obtención de los permisos que correspondan.

Se entregará al finalizar las obras, la documentación final tanto de distribución como de las instalaciones "as built". La documentación se presentará en formato *.dwg de Autocad para planos, Formato*.doc de Microsoft para los textos, Formato *.pzh para mediciones y presupuesto de Presto Soft, o formatos compatibles. Se entregará copia en soporte papel y digital.

Siempre que se instale un nuevo equipo, se aportarán los manuales técnicos, de mantenimiento y garantías.

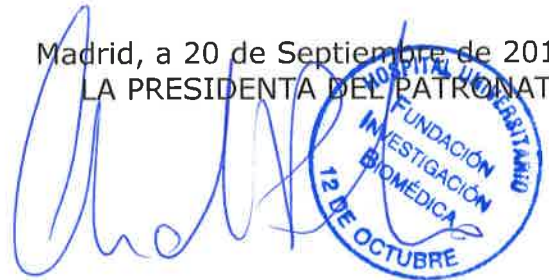
Se aportará también plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos.

Se asignará un representante de la obra con titulación suficiente y con un teléfono móvil de contacto a pie de obra.

La Dirección Técnica por parte de la entidad será la Subdirección de Gestión Técnica y el Servicio de Ingeniería del Hospital que actuarán como interlocutores de la Dirección Facultativa de la obra. Se realizarán reuniones periódicas para el seguimiento de la misma. Se adjunta al presente, la regulación específica del Hospital, para la realización de obras.



Madrid, a 20 de Septiembre de 2013
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO



Dra. Carmen Martínez de Pancorbo González